GABRIELA BRUNETTI





# Las Relaciones del Trabajo hoy

POR **HÉCTOR ANGÉLICO**, **STELLA ESCOBAR** Y **HÉCTOR ROUDIL**

**Héctor Angélico.** Director de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, se desempeña también como profesor de Principios de Sociología del Trabajo en la Carrera de Relaciones del Trabajo (FSOC, UBA). Es docente e investigador.

**Stella Escobar.** Es licenciada en Relaciones del Trabajo, se desempeña como profesora de Estructura económica social argentina. Es integrante del equipo de Investigación Grandes corporaciones económicas, relaciones del trabajo y violaciones de derechos humanos

**Héctor Roudil.** Es licenciado en Sociología y diplomado en Estudios Superiores en Ciencias Sociales. Se desempeña como profesor de Estructura económica social argentina y de Organización y administración sindical.

Las Relaciones del Trabajo (RRTT) pueden ser analizadas y/o interpretadas desde diversos puntos de vista y referenciadas a diferentes modelos de comportamiento -tipo de sistemas, organizacionales, interaccionistas u otros-, que conllevan también diferentes miradas teóricas e ideológicas.

Sin embargo, esa diversidad de miradas no influye cuando se trata.de determinar quiénes son los actores involucrados. Las relaciones del trabajo, llamadas en otros contextos "relaciones industriales", abarcaron siempre a los trabajadores y a los empresarios o empleadores.

Esas relaciones tuvieron una matriz, basada en una tarea común y en un espacio conjunto donde se dieron formas cooperativas entre unos y otros para obtener el producto del trabajo humano.

Ahora bien, estas formas de cooperación no fueron necesaria ni permanentemente armónicas.

El conflicto también ocupó su lugar, ya sea en la organización de dichas formas cooperativas como en la distribución de los beneficios producidos por el trabajo humano.

O sea que los empleadores/empresarios y los trabajadores se encuentran siempre compelidos a realizar una tarea en común que podemos llamar trabajo productivo.

Dicha tarea en común y las RRTT se verifican en escenarios muy diversos en el tiempo y en el espacio.

Así, habrá empresas netamente productivas, industriales, agrarias, comerciales, otras financieras, otras de servicios, etcétera.

Algunas pequeñas, otras medianas y otras grandes, incluyendo también una diferenciación entre empresas ▶

extranjeras (algunas multinacionales) y empresas locales (donde también pueden existir multinacionales).

Asimismo existe otra diferenciación dada por el carácter privado, estatal o mixto de las empresas.

Respecto a los trabajadores y al trabajo en sí mismo se cuentan por millones los trabajadores y los puestos de trabajo, coexistiendo el trabajo registrado pleno, llamado "trabajo decente", con formas laborales precarias, además del sector informal urbano, o sea, el mundo del trabajo informal, que en la Argentina viene descendiendo desde 2003. Pero persiste aún un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo[1] como recuerdo de las políticas neoliberales iniciadas en la dictadura, que debilitaron fuertemente al trabajo asalariado desarticulando la trama de las relaciones sociolaborales[2].

Ello posibilitó lo que se dio en llamar la crisis del sindicalismo en la Argentina y también en los países con variado desarrollo organizativo y político donde existía el sindicalismo clásico que implicaba un sistema de RRTT también clásico y eficiente.

Dicho sistema de RRTT[3] varía según los países y los regímenes políticos. Así, en dictaduras las RRTT prácticamente no existen al perderse/suspenderse el funcionamiento de las instituciones que lo conforman o contienen.

Otra característica es que el sistema de RRTT varía en potencia y cobertura según sea el nivel socioeconómico de los países.

Por ejemplo, en países con situaciones de enclave, de monocultivo o de escasa diversificación de sus actividades productivas, los trabajadores no se sentirán representados ni incluidos por el sistema de RRTT porque la mayoría de ellos directamente no entra en el mundo del trabajo asalariado conocido hoy como "trabajo decente" o sector formal de la economía.

En el caso argentino, en cambio, a partir del año 2003 y mediante la voluntad política gubernamental, las RRTT recuperaron su importancia, permanencia y representatividad a través de la generación de empleo y puestos de trabajo[4], en primer lugar, seguido por la mayor afiliación sindical con el consiguiente resurgimiento de los sindicatos[5].

Se derogó la ley flexibilizadora N° 25.250 del gobierno de la Alianza[6] y se reimplantaron normas laborales protectoras[7] a través de la sanción de la ley N° 25.877 de Ordenamiento Laboral de marzo de 2004.

Se recuperó la Negociación Colectiva alcanzando



**EN EL CASO** ARGENTINO A PARTIR DEL AÑO 2003 Y MEDIANTE LA VOLUNTAD POLÍTICA GUBERNAMENTAL, LAS RRTT RECUPERARON SU IMPORTANCIA, PERMANENCIA Y REPRESENTATIVIDAD A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO, EN PRIMER LUGAR, SEGUIDO POR LA MAYOR AFILIACIÓN SINDICAL CON EL CONSIGUIENTE RESURGIMIENTO DE LOS SINDICATOS.

**SE RECUPERÓ** LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ALCANZANDO ALREDEDOR DE 2000 ACUERDOS DE ACTIVIDAD Y DE EMPRESA QUE CUBRÍAN EN EL AÑO 2014 A MÁS DE 5,8 MILLONES DE ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO.

alrededor de 2.000 acuerdos de actividad y de empresa que cubrían en el año 2014 a más de 5,8 millones de asalariados del sector privado[8].

Se reinstaló la convocatoria al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil (conformado por el Estado, los empresarios y los trabajadores), que fija el salario mínimo como valor de referencia y piso salarial.

Se trató de contribuir en la orientación estratégica sobre los problemas del empleo, del nuevo mundo del trabajo, sus cambios organizativos y contractuales, sin atender solamente a las variables económicas, dado que las negociaciones colectivas incluían además del salario las condiciones de trabajo y otras materias no salariales y, fundamentalmente, se fortaleció y practicó plenamente el diálogo social entre empresarios, trabajadores y Estado.

## LA DINÁMICA SINDICAL

El sindicalismo acompañó las acciones gubernamentales de varias maneras, pero antes existieron posicionamientos diversos preparando la nueva etapa a jugarse con el cambio de gobierno que presidiría Néstor Kirchner.

El Movimiento de los Trabajadores Argentinos (MTA), corriente interna de la Confederación General del Trabajo (CGT), representativo de los gremios del transporte en todas sus ramas y otros, apoyó en las elecciones a Adolfo Rodríguez Saá, gobernador de San Luis y presidente del país por algunos días cuando la crisis de 2001, quien declaró el "default" con el beneplácito del Congreso Nacional.

La Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), central alternativa pero sin el estatus legal y gremial de la CGT, que nucleaba a algunos gremios estatales y de servicios, no presentó un apoyo decidido aunque sus simpatías se inclinaban por Néstor Kirchner; en el turno electoral anterior, en forma más rotunda, lo habían hecho por la Alianza UCR-FREPASO.

Algunos gremios de la CGT, menemistas y "gordos", probablemente hayan apoyado la candidatura de Carlos Menem.

Finalmente, en una actitud típica frente a un cambio de gobierno, la CGT se unió y eligió en 2005 a Hugo Moyano como secretario general, quien a su vez era el secretario general de la Federación de Camioneros[9].

Posteriormente en 2008 la CGT renovó autoridades siendo reelecto Moyano con un consejo directivo de 35 miembros que tenía como secretario adjunto a un hombre de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), gremio tradicional y de gran predicamento en el sindicalismo argentino, aumentando así la legitimidad de dicha conducción que tenía mandato hasta 2012.

Barrionuevo (Gastronómicos) se opuso, pero al no reunir apoyos suficientes para presentar otra lista electoral, formó una agrupación con sesenta sindicatos chi-

cos con un nombre de fantasía, ya sin reconocimiento legal, la CGT Azul y Blanca.

A partir de allí las cosas se fueron complicando entre gobierno y sindicatos pese a que las políticas sociolaborales de Kirchner eran favorables a los intereses de los trabajadores. Sin embargo, se mezclaron cuestiones de ámbitos distintos, tales como la pertenencia de Moyano al Partido Justicialista y la rivalidad entre rama política y rama sindical, que reapareció y esta vez sin la posibilidad del arbitraje de Perón (como tampoco había ocurrido con Menem).

En tiempos de democracia, lo político se impone sobre lo sindical por la naturaleza del sistema democrático electoral y de gobierno, al revés de las viejas épocas de proscripción del partido peronista y de dictaduras militares, cuando el sindicalismo llevaba la voz cantante o en relación de pares respecto a los políticos justicialistas.

Esta rivalidad aflora, sobre todo, cuando se trata de componer las listas electorales por el ordenamiento diferencial de los puestos destinados a sindicalistas y a políticos[10].

Desde veredas opuestas al peronismo, históricamente existieron corrientes sindicales que enfrentaron y criticaron duramente al sindicalismo peronista, en especial a la ortodoxia y a lo que siempre llamaron la "burocracia sindical".

Generalmente surgieron como "cuerpos de delegados" que interpretaron en forma sesgada el rol del delegado entendiendo que el mismo puede estar en contra de la comisión directiva del gremio por una supuesta identificación con las bases.

Obviamente que no es tal la función del delegado, sino que él y las comisiones internas o cuerpos de delegados representan a los trabajadores ante el empresario y el sindicato y al sindicato frente a los trabajadores y el empresario[11].

Esa intermediación entre dirigencia y base no puede desarrollarse sino en una relación armónica y de lealtad para con la comisión directiva del sindicato, ya que la misma fue elegida por los trabajadores y es representativa de los mismos.

Lamentablemente en algunos casos no es así y los cuerpos de delegados pugnan por ir en contra de las directivas de la conducción del gremio y hasta intentan formar sindicatos alternativos amparados en una supuesta "pluralidad sindical" que ataca los fundamentos del sindicalismo argentino, como son la central única y la personería gremial exclusiva al sindicato más representativo.

Siempre existieron dificultades crecientes de supervivencia para el sindicalismo frente a fenómenos conocidos eufemísticamente como globalización, reestructuración laboral, ajuste estructural de las economías, etcétera, acompañados por campañas mediáticas de desprestigio hacia la función sindical y destacando las defecciones de algunos de sus miembros y no las virtudes de miles de gremialistas involucrados.

**HOY EXISTEN** DEMANDAS DE RRTT MÁS INCLUSIVAS QUE PIVOTEAN SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y LA REMOCIÓN DE LAS CAUSALES DE POBREZA Y MARGINACIÓN ENTRE OTRAS CUESTIONES. SI BIEN NO HAY RECETAS, HABRÁ QUE PERSEVERAR EN POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y PRODUCTIVAS Y TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA IMPOSITIVA FISCAL QUE "PREMIA" AL CAPITAL FINANCIERO Y CASTIGA A QUIENES TRABAJAN Y PRODUCEN.

**DESDE EL AÑO** 2003 HASTA HOY SE RECUPERARON Y REPARARON LAS INSTITUCIONES DEL MUNDO DEL TRABAJO Y DE LAS RRTT GENERANDO EMPLEO LEGAL Y PRODUCTIVO.





Será necesario hacer docencia para desarmar la errónea y malintencionada concepción del sindicalista como alguien a quien sólo cabe corromper o reprimir por no dejar caer banderas históricas, como el derecho al trabajo digno y a una vida digna para todos los trabajadores.

Frente al sindicalismo se alzan amenazantes nuevos poderes económicos espurios: el capital financiero en su necesidad de destruir todo el tejido social para imponer una ganancia que no enriquece a la sociedad ni al pueblo.

La organización de conjunto es la única posibilidad que tienen los trabajadores para mantener sus conquistas y ello se logra por un sindicalismo unido.

Las dictaduras militares asolaron de distintas maneras al movimiento obrero organizado considerándolo una pieza clave en la defensa del nivel salarial de los trabajadores argentinos y en la resistencia a un régimen que buscaba la marginación del partido político mayoritario votado siempre por la clase trabajadora argentina. La última dictadura militar arrasó físicamente a muchos dirigentes sindicales, delegados y activistas del sindicalismo a través de los encarcelamientos y/o las desapariciones por secuestro y muerte.

Como vimos a lo largo del presente artículo, en la actualidad está vigente en la Argentina el sistema de RRTT pero también hay que resolver asignaturas pendientes en el mediano plazo.

La trama de las relaciones sociolaborales fue deteriorada fuertemente a partir de la dictadura y de las políticas neoliberales que se aplicaron en los 90.

El saldo al día de hoy es la existencia de muchos desocupados, alrededor de un millón, más muchos trabajadores precarios e informales que desearían incorporarse al sector formal y no pueden.

Por todo ello, hoy existen demandas de RRTT más inclusivas que pivotean sobre la redistribución de ingresos y la remoción de las causales de pobreza y marginación entre otras cuestiones[12].

Si bien no hay recetas, habrá que perseverar en políticas de inclusión y productivas y transformar la estructura impositiva fiscal que "premia" al capital financiero y castiga a quienes trabajan y producen.

En el caso argentino, la industria tradicional fue colapsada sobre todo en el ámbito de la pequeña y mediana empresa y se desarticularon las formas de trabajo conocidas, generando un nuevo empobrecimiento colectivo y haciendo desaparecer lo que podríamos llamar la "carrera obrera".

En su lugar apareció la fragmentación del conjunto de los trabajadores reduciéndose los niveles de estabilidad en el empleo y creando la figura del obrero polivalente junto a muchos trabajadores temporarios o subcontratados sin posibilidad legal de afiliarse al sindicato.

Así, se impulsaron reformas de las leyes laborales con la finalidad de desmantelar las conquistas sindicales mediante gobiernos democráticos obedientes al dominio de la banca internacional y los organismos internacionales de crédito tales como el Fondo Monetario Internacional.

Desde el año 2003 hasta hoy se recuperaron y repararon las instituciones del mundo del trabajo y de las RRTT generando empleo legal y productivo. A futuro será necesario ensanchar el sistema de las RRTT o crear alternativas complementarias para contener al conjunto de la población trabajadora organizada en otras esferas diferentes a la relación asalariada tradicional y clásica. •

**Notas**

[1] En 2014 la tasa de empleo no registrado fue del 34%, tres millones de asalariados aproximadamente, inferior al 50% del año 2003.

[2] Bialakowsky, A. y Hermo, J. (1997). "Notas sobre los silencios sociales en la trama de las relaciones laborales", en Villanueva, E. (coord.), *Empleo y Globalización*, U. N. Quilmes, Buenos Aires.

[3] Nos referimos al conformado por el trabajo asalariado legal con la participación tripartita del Estado -generalmente el Ministerio de Trabajo-, las cámaras empresarias o patronales y los sindicatos.

[4] Se generaron 5 millones de nuevos puestos de trabajo, bajando la desocupación del 26% al 7,2%. Además 14.456 cooperativas y 11.715 mutuales fueron constituidas en el período 2003-2010 creando 750.000 empleos, lo que alcanza aproximadamente al 10% del PBI. http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/102-obra-de-gobierno/1251-trabajo-y-seguridad-social-#top

[5] Se estima una tasa de sindicalización del 40%. Tradicionalmente en la Argentina, desde el primer gobierno peronista, la tasa de afiliación ha sido y es muy alta comparada internacionalmente a nivel mundial.

[6] Godio, J. (2006). *El tiempo de Kirchner. El devenir de una revolución desde arriba*. Buenos Aires, Letra Grifa Ediciones.

[7] Entre otras, predominio del convenio del sector/rama sobre los convenios de empresa, ultra actividad de los convenios, etcétera.

[8] MTEySS: *Memoria de los 12 años de gobierno*. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

[9] Antes, en 2004, la CGT estaba comandada por un triunvirato formado por los gremios de sanidad (Susana Rueda), camioneros (Hugo Moyano) y Aguas y Saneamiento (José Luis Lingheri).

[10] El Movimiento Nacional Justicialista se organiza en torno a cuatro ramas: la sindical, la política, la juvenil y la femenina.

[11] Rial, N. y otros (2012). *Manual para representantes sindicales*. Santa Fe, Rubinzal-Culzoni.

[12] Angélico, H. (2006). "Hacia un sistema de relaciones laborales inclusivo", en *Cuaderno Argentina reciente,* N° 3.